

Política Integral (CRP-OR-GRL-L-0256)

PRIMER NIVEL

La principal meta de Grupo Escalante es la satisfacción de las necesidades de nuestros clientes mediante:

- El cumplimiento de sus requisitos respecto a nuestros servicios de despacho de mercancías para la importación o exportación.
- El desarrollo constante de nuestro personal para asegurar su competencia y compromiso.
- La seguridad de la cadena de suministro durante todo el proceso.
- La mejora continua de la eficacia de nuestro sistema de gestión integral.
- La prevención de actos de soborno y corrupción.

SEGUNDO NIVEL

CALIDAD

Cumplimiento de los requisitos respecto al despacho de mercancías para la importación o exportación con la finalidad de lograr una satisfacción de nuestros clientes.

SEGURIDAD

Cumplimiento de los requisitos en materia de seguridad a lo largo de la cadena de suministros en el despacho de mercancías para la importación o exportación.

ANTISOBORNO

Se prohíbe cualquier actividad relacionada a soborno y/o corrupción.

Estar comprometidos con el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios, normativos y de la organización relacionado a calidad, seguridad y antisoborno.

Cumplimiento a los requisitos establecidos en el Sistema de Gestión Integral.

Se cuenta con procedimientos que permita al personal promover el

planteamiento de inquietudes de buena fe o sobre la base de una creencia razonable, en confianza y sin temor a represalias.

La mejora continua del Sistema de Gestión Integral.

El personal en general está comprometido al cumplimiento de antisoborno y para la realización de cualquier investigación la alta dirección autoriza al Gerente de Calidad para llevarla a cabo junto con el Comité de Calidad.

Cualquier incumplimiento relacionado a la política de antisoborno se lleva a cabo conforme al reglamento interior de trabajo y políticas establecidas en el manual de recursos humanos.